

9 772981 721007

MARTES

Riohacha, La Guajira - 24 de Noviembre de 2026

LA GUAJIRA NOTICIAS.COM

Para estar bien informado

DIARIO DIGITAL

Año 3 | Nº 622 | 23 Páginas | ISSN 2981-7218 | www.laguajiranoticias.com | @laguajiranoti | La Guajira Noticias | laguajira.noticias

LA GUAJIRA

Gobernador de La Guajira Jairo Aguilar pide incluir al departamento en el Tren del Caribe



El Tren del Caribe, con inversión de 6,6 billones, suma respaldos de La Guajira, Atlántico y Cartagena para ampliar su trazado regional, aunque aún faltan estudios de factibilidad y cierre financiero.

PÁG.3

LA GUAJIRA PÁG.6

ADR y Banco Mundial evalúan seguridad de la represa El Cercado en La Guajira

Misión técnica recorre distritos de riego Ranchería y San Juan con productores locales.



LA GUAJIRA PÁG.2

Alcalde Genaro Redondo logra reinicio de obras de construcción del Anillo Vial de la Comuna 10 de Riohacha

Las obras del Anillo Vial de la Comuna 10 se reactivarán tras casi tres años de suspensión.



LA GUAJIRA PÁG.2

Autoridades wayuu interponen tutela contra el ICBF, el MinInterior y la Corte Constitucional por abandono de la niñez en Alta Guajira

Tutela de Estercilia Simanca Pushaina contra el ICBF alega falta de servicio en Alta Guajira.



DEPORTES

Cuatro países organizarán el Mundial femenino de 2031 con 48 selecciones en competencia

Cuatro países organizarán el Mundial femenino de 2031 con 48 selecciones en competencia.

PÁG.19



SALUD

Colombia registra 47 nuevos casos de VIH al día y alerta por diagnóstico tardío

Casi 230.000 personas viven con el virus; solo 61,68 % logra supresión viral en el país.

PÁG.18

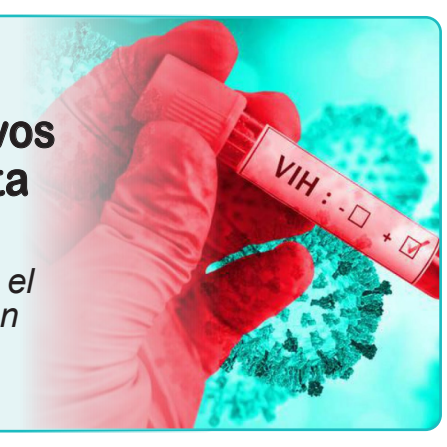

La obra del Anillo Vial, que conecta al sur con el centro de la ciudad, se reanudará para ser terminada en este cuatrienio.

Alcalde Genaro Redondo logra reinicio de obras de construcción del Anillo Vial de la Comuna 10 de Riohacha





La gestión del alcalde Genaro Redondo Chocon las vías hacia el sur del departamento. tivos y mesas de tra- el respaldo de Planea- Esta semana llega-

les permitió la recuperación de las obras del Anillo Vial, trabajos que venían suspendidos desde enero de 2024.

El proceso de la construcción del anillo vial data de 2018, cuando se comprometieron recursos de regalías del Distrito, por más de 28 mil millones de pesos, para optimizar la movilidad y la dotación de servicios públicos del sector comprendido por las carreras 7H, 12 y 12 C entre calles 40 y 49; zona que también conecta a la ciudad

Por involucrar recursos de regalías, el Departamento Administrativo de Planeación, DNP, es el ente encargado de la coordinación, vigilancia y supervisión de este proyecto, que en esa nueva etapa estará a cargo del a Unión Temporal Comuna 10.

El alcalde Genaro Redondo explicó que "fue una obra que suspendió Planeación Nacional el 3 de enero de 2024, cuando comenzamos la Administración. Luego de varios procesos administra-

bajo, logramos evitar que Riohacha fuera sancionada y tuviera una oportunidad para ejecutar esta obra vital para la movilidad interna y para la conectividad con el sur de La Guajira. Logramos, evitar una sanción de 28 mil millones de pesos y gestionar más de 18 mil millones de pesos para terminar la obra".

Con la gestión del mandatario local y su equipo de trabajo, el Distrito se libra de tramitar de manera urgente más de 46 mil millones de pesos y recibe

ción Nacional para reanudar los trabajos y terminar la obra antes del fin de este cuatrienio.

El secretario de infraestructura y servicios públicos, recalcó que: "el tramo de la carrera 7H entre calles 40 y 48 tendrá una nueva intervención, en la que será la base de la vía para efectos, por ejemplo, de la señalización, razón por la cual se insiste en el llamado a los líderes a permitir la realización de las obras y dejar de lado los celos y las oposiciones sin argumentos".

narios del DNP para suscribir una serie de compromisos para el reinicio de los trabajos, que tendría un tiempo estimado de ejecución de 3 meses.

"Estaremos muy atentos día y noche a estas obras, porque para este proceso no habrá sábado ni domingo. Aquí hay que aprovechar esta oportunidad que nos ha dado DNP para terminar la obra, sin sanción ni la inversión de nuevos recursos", destacó el alcalde.

Tutela de Estercilia Simanca Pushaina contra el ICBF alega falta de servicio en Alta Guajira.

Autoridades wayuu interponen tutela contra el ICBF, el MinInterior y la Corte Constitucional por abandono de la niñez en Alta Guajira



Una acción de tutela interpuesta ante el Juzgado Promiscuo de Familia de Maicao por la abogada Estercilia Simanca Pushaina, de la firma Jurisdicción Efectiva, busca proteger los derechos de más de 900 niños, niñas y adolescentes de seis corregimientos de la Zona Norte Extrema de la Alta Guajira, quienes, según sus promotores, permanecen sin atención integral durante la vigencia 2026. La acción fue presentada por las autoridades tradicionales de Puerto Estrella, Tawaira, Siapana, Puerto López, Castilletes y Flor de La Guajira contra el ICBF, el Ministerio del Interior y la Corte Constitucional.

Según Simanca Pushaina, las autoridades tradicionales solicitaron desde noviembre de 2025 al ICBF la continuidad del programa de atención integral en modalidad propia, con un operador seleccionado por consenso entre las comunidades. Sin embargo, en enero de 2026 los procesos de contratación a través de SECOP no se concretaron por dificultades con la plataforma y la entrada en vigencia de la Ley de Garantías. Posteriormente, el ICBF habría incorporado mediante adendas la exigencia de un aval del representante legal de la Entidad Territorial Indígena, creada mediante el Decreto 482 de 2025, como requisito para contratar al operador.

Las autoridades accionantes aseguran que no reconocen al Consejo Indígena como su órgano de representación, argumentando que no fue elegido por la totalidad de las autoridades tradicionales de los nueve corregimientos y que tampoco representa a las comunidades de los seis territorios involucrados. El aval solicitado a Custodio Valbuena Guauriyu fue negado mediante comunicación del 5 de febrero de 2026. La abogada señala que en julio de 2026 el ICBF comunicó que dejaría de exigir dicho aval y se inició la conformación de una Unión Temporal, que posteriormente fue excluida por criterios financieros pese a una concertación previa en territorio.

Uno de los principales argumentos de la acción judicial cuestiona el modelo de representación de la ETI establecido mediante el Decreto 482 de 2025, al sostener que un Consejo Indígena como representación única desconoce la organización tradicional del Pueblo Wayuu, basada en clanes familiares y autoridades propias de cada comunidad y ranchería. Los accionantes solicitan la protección de los derechos de los niños, al debido proceso administrativo, consulta previa, autonomía indígena, petición, igualdad, mínimo vital y dignidad humana. Además, piden ordenar la continuidad de la atención integral en modalidad propia para los seis corregimientos, respetar las decisiones de sus autoridades tradicionales y responder de fondo tres derechos de petición presentados en septiembre de 2026. La acción se encuentra en trámite y se espera la decisión del despacho.

El Mandatario pide que la conexión ferroviaria no excluya a La Guajira del megaproyecto.

Gobernador de La Guajira Jairo Aguilar pide incluir al departamento en el Tren del Caribe







El megaproyecto del Tren del Caribe, que contempla una inversión estimada de 6,6 billones de pesos, tomó fuerza tras la final de la Copa Sudamericana en Barranquilla y ahora suma respaldos para ampliar su alcance. El gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar, pidió que el departamento sea incluido en el trazado, mientras que el gobernador del Atlántico, Eduardo Verano, respaldó la iniciativa y recordó que su Plan de Ordenamiento Departamental 2050 contempla un tren de cercanías con seis estaciones estratégicas. El alcalde de Cartagena, Dumek Turbay, se comprometió a acelerar las gestiones y reveló que ya sostuvo reuniones con el Gobierno Nacional.

Aguilar dirigió un mensaje público a Turbay a través de su cuenta de X: "Alcalde, mi hermano, ¡no me saque a La Guajira de este tema! El Tren de Cercanías del Caribe debe pensarse con una visión regional que también integre a nuestro departamento". El gobernador agregó que desde la Federación Nacional de Departamentos han insistido en la necesidad de impulsar esta conexión: "Tenemos todo para que este proyecto trascienda las fronteras de las ciudades y se convierta en un corredor de oportunidades, desarrollo y esperanza para toda la región Caribe".

Turbay respondió con un mensaje que refleja su respaldo a la integración regional: "Gober, hagámoslo posible. El Tren Regional del Caribe no es solo un anhelo regional, es una necesidad estratégica". El alcalde también celebró el interés de La Guajira y destacó la importancia de trabajar conjuntamente para impulsar proyectos que beneficien a diferentes territorios del Caribe colombiano.

La consultoría estructurada por Findeter, en alianza con las gobernaciones de Bolívar, Atlántico y Magdalena, alcanzó un avance del 95 % en la etapa de prefactibilidad, con un corredor ferroviario de entre 361 y 365 kilómetros que atravesaría 25 municipios. Las proyecciones estiman que el sistema podría movilizar cerca de 13,77 millones de toneladas de carga al año y 56.667 pasajeros diarios en un horizonte de 30 años. Sin embargo, los estudios de factibilidad y los diseños definitivos no están concluidos, y el cierre financiero sigue pendiente.

Escultura en Manaure une la riqueza minera local con la justicia ancestral wayuu.

Manaure erige monumento a la sal y la palabra para preservar cultura wayuu





El municipio de Manaure inauguró este martes una nueva escultura denominada Homenaje a la Sal y la Palabra, ubicada en la carrera tres. La obra fue creada por el artista local Javier José Julio Mendoza y presentada ante la comunidad en un acto público que contó con la asistencia de autoridades municipales y líderes indígenas de La Guajira.

El monumento rinde tributo a dos pilares fundamentales de la región. Exalta la sal como el recurso natural que define la identidad económica de este territorio. También reconoce la palabra como el mecanismo jurídico utilizado por la etnia wayuu para resolver conflictos, mantener la armonía comunitaria y preservar su tradición oral frente a los retos sociales actuales.

En el evento público participaron el alcalde Jhon Pimienta, la gestora social Ingrid Amaya y el palabrero Orangel Gouriyu. Su presencia evidencia el vínculo institucional con las autoridades tradicionales indígenas. Esta integración refleja el reconocimiento oficial a los sistemas de justicia propia wayuu y resalta la importancia de proteger el patrimonio cultural inmaterial de las comunidades nativas.

Esta intervención urbana en la avenida del cementerio transforma un espacio de tránsito cotidiano en un nuevo punto de reflexión histórica. Para los habitantes de Manaure y el resto de La Guajira, la pieza escultórica funciona como un recordatorio permanente de su herencia compartida y garantiza que las nuevas generaciones comprendan la relevancia de sus raíces históricas ancestrales.

Auditoría detecta direccionamiento de recursos para primera infancia indígena en Alta Guajira.

ICBF denuncia presunto entramado contractual por 8.158 millones en La Guajira



Una auditoría forense del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) detectó presuntas irregularidades en la contratación de servicios de atención integral y nutrición para la primera infancia indígena en la Alta Guajira. La directora de la entidad, Carolina Restrepo Cañavera, presentó una denuncia penal ante la Fiscalía General de la Nación para que se investiguen posibles delitos relacionados con el manejo de recursos públicos. Los hallazgos apuntan a un presunto esquema de direccionamiento contractual que habría concentrado más de 8.158 millones de pesos en estructuras consorciales vinculadas a un mismo clan familiar, dentro de una bolsa presupuestal cercana a los 17.000 millones.

De acuerdo con el informe pericial, la auditoría identificó posibles mecanismos de concentración de contratos que habrían limitado la participación de otros operadores interesados en prestar los servicios a niños y niñas de comunidades indígenas. Uno de los principales señalados es Custodio Valbuena Gouriyu, acreditado como representante legal y vocero titular del Consejo Indígena del Territorio Indígena de la Zona Norte Extrema de la Alta Guajira (Wuinpumüin), constituido mediante el Decreto 482 de mayo de 2025.

Según la auditoría, esa posición habría sido utilizada para expedir un documento denominado 'Aval del Consejo Indígena ICBF', mediante el cual se delimitó la operación de los servicios en cinco sectores de la Alta Guajira: Nazareth, Puerto Estrella, Wualetpá, Punta Espada y Tawaira. El documento habría otorgado exclusividad a determinadas estructuras consorciales relacionadas con el círculo de influencia del representante indígena, situación que presuntamente habría impedido la participación de otros operadores territoriales.

Uno de los aspectos más delicados del informe tiene que ver con la relación entre Valbuena Gouriyu y la Asociación de Jefes Familiares Wayuu de la Zona Norte de la Alta Guajira (Araurayu), identificada con el NIT 825.001.057-7. Según el rastreo documental y societario, esta asociación participó como socia fundadora con una participación del 70 % dentro de la Unión Temporal Akuaipa Apushii Wuinpejewali ZNE. Además, Valbuena figura como gobernador y representante legal principal de Araurayu, de acuerdo con la Resolución 011 del 25 de enero de 2024 del Ministerio del Interior.

La auditoría encontró así una posible situación de conflicto de intereses: la misma persona que, desde su posición como representante del Consejo Indígena, habría expedido un aval para favorecer a determinadas estructuras contractuales, también tendría vínculos de representación con la asociación que controlaba la participación mayoritaria de una de esas uniones temporales. Las estructuras mencionadas son la Unión Temporal Jukuaipa Apushii Wuinpejewali ZNE y la Unión Temporal Akuaipa Apushii Wuinpejewali ZNE, relacionadas con tres contratos de aporte que suman 8.158 millones de pesos.

Otro elemento que llamó la atención de los peritos fue la participación de Solandri D'Alfonso Sánchez Valbuena en la presentación de las ofertas y la suscripción de los contratos investigados. Según el informe, las firmas de las propuestas y los documentos contractuales habrían quedado en manos de esta persona, quien compartiría una línea de consanguinidad directa con el clan Valbuena. Para los investigadores, esta situación podría configurar una presunta interposición de personas, una práctica que habría permitido mantener a determinados integrantes del grupo familiar fuera de la primera línea de la contratación.

La hipótesis deberá ser evaluada por las autoridades judiciales, que tendrán que establecer si existieron maniobras para evadir controles de incompatibilidades, ocultar intereses particulares o beneficiar indebidamente a determinados actores mediante la contratación pública. La auditoría también estaría relacionada con otras alertas sobre presuntas alianzas e intereses políticos alrededor de la contratación, entre ellas la mención de un señor Maldonado, identificado en la información conocida como hermano de un directivo del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC). Este componente ha despertado inquietudes entre líderes locales y veedores ciudadanos, quienes advierten sobre el posible aprovechamiento de las figuras de autonomía territorial y gobierno propio para favorecer intereses particulares.

Ante los resultados, la directora del ICBF formalizó la denuncia penal para que se investiguen los hechos y se establezcan las responsabilidades. Entre las posibles conductas que se solicita investigar están el interés indebido en la celebración de contratos, la falsedad en documento y el peculado por apropiación. El caso reviste especial gravedad por el origen y la destinación de los dineros: recursos públicos destinados a garantizar alimentación, atención integral y mejores condiciones de desarrollo para niños y niñas indígenas de La Guajira.

LAGUAJIRANOTICIAS.COM
Síguenos en las Redes Sociales

Gerente regional pide consultar canales oficiales y no entregar dinero ni datos personales.

Prosperidad Social alerta en La Guajira por cuatro modalidades de estafa y suplantación



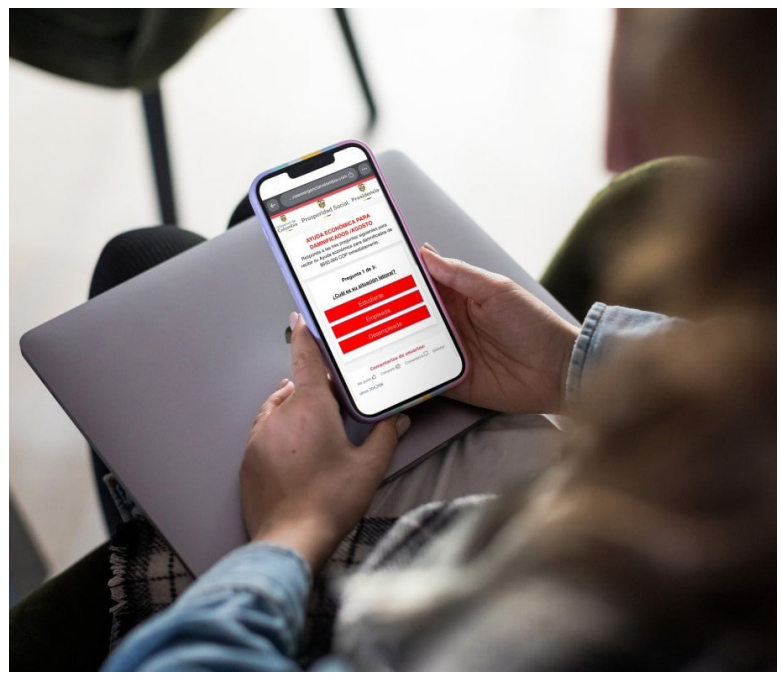

Prosperidad Social alertó a la ciudadanía en La Guajira sobre cuatro modalidades de estafa y suplantación en las que usan el nombre de la entidad y de programas institucionales para obtener dinero, información personal, datos financieros o sobre billeteras digitales a cambio de supuestas vinculaciones, falsos bonos, subsidios o beneficios. La advertencia fue formulada este 23 de noviembre de 2026 por la gerente regional de la entidad en La Guajira, Ayda Regina Ariza Pujol, quien señaló que se han presentado posibles suplantaciones que utilizan de forma fraudulenta los nombres de programas como Colombia Mayor, Renta Ciudadana, Devolución del IVA y Renta Joven.

La primera modalidad identificada son los bonos ficticios y las falsas inscripciones a programas. A través de mensajes de texto o de WhatsApp, correos electrónicos, publicaciones en redes sociales y llamadas fraudulentas, ofrecen ingreso a programas de la entidad y dicen a las víctimas que tienen un bono pendiente por cobrar o que se vencerá la fecha para reclamar un subsidio. Los convencen de dirigirse a enlaces o páginas en las que solicitan información personal, datos financieros o de billeteras digitales.

La segunda modalidad son las reuniones o capacitaciones fantasma. Hay personas que citan a reuniones presenciales o cursos virtuales diciendo que son de Prosperidad Social para obtener de manera fraudulenta información y datos personales. La tercera es el "Bono Mujer" que no existe: circula una publicación falsa en redes sociales que anuncia un bono de entre 500.000 y 850.000 pesos para mujeres mayores de 18 años, y dirige a una página falsa que suplanta la imagen de la entidad.

La cuarta modalidad es la falsa intermediación para que no pierda el subsidio. Un supuesto funcionario llama al beneficiario y le miente al afirmar que ya se realizó el retiro de los recursos de su transferencia o que está a punto de perder el subsidio si no realiza inmediatamente una acción. El objetivo es generar preocupación y llevar a la persona a entregar información o ingresar a enlaces. Ariza Pujol afirmó que "Prosperidad Social nunca pide dinero ni información personal, como claves o números de cuenta, los funcionarios no realizan llamadas telefónicas para informar sobre subsidios pendientes por reclamar". La entidad puso en marcha la campaña "Que no te tumben" para promover la consulta de los canales oficiales.

Organización pide aclarar origen de 23.096 millones y destino de 82.048 millones.

Veeduría formula nueve observaciones al presupuesto 2027 de Villanueva

La Veeduría Municipal de Villanueva presentó nueve observaciones al proyecto de Presupuesto 2027 durante su intervención ante el Concejo Municipal, solicitando aclaraciones sobre la procedencia de los recursos, la distribución de la inversión, el recaudo de impuestos, el alumbrado público y las obligaciones judiciales del municipio. Entre los principales cuestionamientos, la organización pidió explicar el origen de los 23.096 millones de pesos proyectados como recursos de capital, detallar la destinación de los 82.048 millones para inversión y aclarar diferencias en algunas cifras presupuestales.

La veeduría también solicitó información sobre los 570 millones de pesos requeridos por el Cuerpo de Bomberos y las estrategias para mejorar el recaudo del impuesto predial. Otro de los puntos expuestos tiene que ver con 60 demandas que representarían obligaciones por 2.895 millones de pesos y cinco sentencias por 1.573 millones, además de la fecha de terminación de la concesión del alumbrado público. La organización señaló que varias de sus inquietudes coinciden con las presentadas por el veedor nacional Luis Alonso Colmenares Rodríguez.

La concejal ponente Karen Contreras Domínguez anunció que la comisión encargada del estudio trasladará estas observaciones a la Secretaría de Hacienda para solicitar las explicaciones y revisar posibles ajustes antes del segundo debate. La medida busca que las cifras y la inversión de los recursos públicos estén debidamente sustentadas antes de la votación final.



La Veeduría aclaró que no busca frenar la aprobación del presupuesto, sino garantizar que las cifras y la inversión de los recursos públicos estén debidamente sustentadas en beneficio de Villanueva. El proyecto continúa en estudio por parte de la corporación edilicia, que deberá definir si acoge los ajustes planteados o mantiene el articulado presentado por la administración municipal.

Misión técnica recorre distritos de riego Ranchería y San Juan con productores locales.

ADR y Banco Mundial evalúan seguridad de la represa El Cercado en La Guajira







La Agencia de Desarrollo Rural (ADR), en articulación con el Banco Mundial, adelanta una misión exploratoria en La Guajira para evaluar las condiciones de seguridad de la represa El Cercado y sus componentes hidráulicos. La visita busca establecer el estado de esta infraestructura estratégica, considerada fundamental para el desarrollo agropecuario de la región y el aprovechamiento del potencial hídrico del territorio. La evaluación permitirá identificar condiciones y necesidades para fortalecer la seguridad y el funcionamiento de una obra clave para el futuro productivo del departamento.

Durante la primera jornada, el viceministro de Desarrollo Rural y presidente encargado de la ADR, Javier Pérez Burgos, y representantes del Banco Mundial realizaron un recorrido por la infraestructura del proyecto Río Ranchería para conocer los avances de las obras en marcha, que contemplan la construcción de dos distritos de riego: Ranchería y San Juan del Cesar. Su puesta en marcha beneficiará alrededor de 1.030 productores agropecuarios de la región.

La infraestructura contempla 18.536 hectáreas de riego y representa una oportunidad para fortalecer la productividad y el bienestar de las familias campesinas. La jornada incluye recorridos técnicos por ambos distritos y encuentros con Asoranchería, Asosanjuan y productores de Fonseca y San Juan del Cesar para conocer sus necesidades e identificar posibles oportunidades de inversión. Este acercamiento con los productores es fundamental para avanzar en el proyecto de inversión de los distritos de riego agropecuario Ranchería y San Juan, una apuesta por fortalecer la productividad, el acceso al agua y el desarrollo económico de las familias rurales.

La misión exploratoria del Banco Mundial y la ADR también visitó predios de productores asociados a Asoranchería, en el municipio de Fonseca, para conocer de primera mano sus realidades, necesidades y potencial productivo. Los resultados de la evaluación permitirán definir las condiciones y necesidades para fortalecer la seguridad y el funcionamiento de la presa, así como las siguientes fases de inversión en la infraestructura hidráulica de La Guajira.

Secretaría de Asuntos Indígenas de departamento de La Guajira, acompañó recorridos por sitios sagrados del resguardo.

Petrobras y comunidad Kogui adelantan verificación por proyecto de gas en La Guajira





La empresa Petrobras y la comunidad indígena del Resguardo Kogui-Malayo-Arhuaco adelantaron durante el fin de semana dos jornadas de visita de verificación y debida diligencia en el marco del proyecto de exploración y explotación de gas natural GUAOFF-0, en La Guajira. Las actividades contaron con el acompañamiento de la Secretaría de Asuntos Indígenas del departamento y hacen parte de los procesos de consulta previa, un derecho reconocido en el Convenio 169 de la OIT, adoptado en Colombia mediante la Ley 21 de 1991.

En una de las jornadas se realizó un recorrido por los sitios sagrados del resguardo, con énfasis en las posibles afectaciones y en la explicación de la cultura y la ancestralidad Kogui. Cada punto guarda un significado y un simbolismo profundo: Takindoua, sitio que la cultura utiliza para controlar las negatividades del universo; la cuenca Abdueyuban, espacio de purificación del cuerpo y del alma; Wazsheskaka, lugar donde se reúnen los mamos o mayores para pedir sabiduría, tomar decisiones y hacer los pagamentos a la Madre Tierra; y Tañiuwaskaka, espacio de sanación y espiritualidad.

En la otra jornada se llevó a cabo la visita de verificación y debida diligencia en el resguardo junto a la comunidad, con el mismo propósito: esclarecer y dejar constancia de las posibles afectaciones al territorio, escuchando la voz de quienes lo habitan. La Secretaría calificó los encuentros como espacios de aprendizaje y reiteró que acompañar estos procesos es velar por que se respeten los derechos y se cumplan los deberes de todas las partes: comunidades, empresas e instituciones.

Desde la Secretaría de Asuntos Indígenas se reafirmó el compromiso con el diálogo, la inclusión y la garantía de los derechos de los pueblos indígenas. La entidad recordó que su labor no se limita al pueblo Wayuu, sino que abarca a los siete pueblos indígenas asentados en La Guajira, cada uno con su lengua, su cosmovisión y su territorio. "Donde hay respeto por la palabra y por el territorio, hay camino para el entendimiento", señaló la dependencia.

LA GUAJIRA NOTICIAS.COM

NOTICIAS DE LA GUAJIRA

COLOMBIA Y EL MUNDO



EN VIVO | LUN - VIE | 7 AM

YouTube

SUBSCRIBE

BAKANISIMA ESTEREO.COM

LA GUAJIRA NOTICIAS PLAY

ENCUENTRANOS EN TODAS
NUESTRAS PANTALLAS DIGITALES

Fallece Omar Yesid Armenta tras ataque armado y varios días en UCI.

Fallece cobradiario atacado el 3 de octubre en un estadero de San Juan del Cesar



Omar Yesid Armenta Díaz falleció tras permanecer varios días en una Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) de la Clínica Someda, luego de ser atacado con arma de fuego el pasado 3 de octubre en la Zona Rosa de San Juan del Cesar, La Guajira. El hecho ocurrió en un estadero ubicado en la calle 7, entre carreras 6 y 7, cuando un hombre ingresó al establecimiento y, según las autoridades, disparó contra la humanidad de Armenta Díaz, quien se desempeñaba como cobradiario.

El reporte médico confirmó que la gravedad de la lesión, un impacto de bala en la región craneal, mantuvo al hombre bajo pronóstico reservado hasta su deceso. "El paciente ingresó con un trauma craneoencefálico severo", señaló una fuente médica de la clínica, quien añadió que se activaron todos los protocolos de atención, pero las lesiones fueron irreversibles.

Las autoridades locales han iniciado las pesquisas para identificar y capturar al agresor, cuyo móvil aún no se ha establecido oficialmente. Según cifras de la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) y reportes de la Policía Nacional, los ataques contra la vida en el sur de La Guajira han mostrado una tendencia al alza en el último trimestre, lo que ha llevado a reforzar los operativos de vigilancia en el casco urbano. El Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) realiza las diligencias para esclarecer los hechos.

Joven de Fonseca murió apuñalado en Bucaramanga antes de regresar a su tierra.

Joven de Fonseca murió apuñalado en Bucaramanga antes de regresar a La Guajira



Eduardo José Caballero Valdez, de 19 años, oriundo de Fonseca, La Guajira, murió tras recibir una herida con arma cortopunzante en una aparente riña registrada el sábado 21 de noviembre, a las 5:00 p. m., en el barrio Alfonso López, en Bucaramanga, capital de Santander.

Según las primeras informaciones, una discusión entre dos hombres terminó en una agresión en la que el joven sufrió una herida de gravedad en el costado izquierdo del tórax. Caballero Valdez tenía previsto regresar a La Guajira luego de permanecer cerca de un año en Bucaramanga, ciudad a la que llegó para vivir con su pareja sentimental; tras finalizar la relación, decidió retornar a Fonseca.

Uniformados de la Policía Metropolitana de Bucaramanga acudieron al lugar, auxiliaron al lesionado y lo trasladaron en un vehículo institucional al Hospital Universitario de Santander, donde fue sometido a una intervención quirúrgica. Pese a los esfuerzos médicos, falleció alrededor de las 11:00 de la noche.

El reporte preliminar señala que “una discusión entre dos hombres terminó en una agresión”. Las autoridades no han precisado el origen de la intolerancia ni han identificado a posibles implicados. La investigación avanza para establecer responsabilidades y esclarecer los móviles de la discusión hasta ahora.

Operación Rompeolas vincula cargamentos desde La Guajira con costas dominicanas.

Capturan a 22 presuntos integrantes de red que enviaba cocaína desde La Guajira a EE. UU. y Europa



Una red que presuntamente utilizaba las costas de República Dominicana como punto de conexión para movilizar cocaína desde La Guajira hacia Puerto Rico, Estados Unidos y Europa fue intervenida por las autoridades de Colombia y ese país caribeño. El operativo dejó 22 personas capturadas y permitió ocupar 45 vehículos, 10 armas de fuego, dinero en efectivo, celulares y joyas. En Colombia también fue retenido un ciudadano dominicano requerido por la justicia de ese país.

El presidente Abelardo De la Espriella informó sobre el resultado este lunes 23 de noviembre a través de su cuenta de X. En su publicación aseguró que la operación fue desarrollada por la Armada Nacional en coordinación con las autoridades dominicanas. "¡No hay frontera que los proteja, vamos a cazarlos donde estén!", escribió el mandatario al referirse a la intervención, que, según el balance divulgado, afectó la estructura financiera y logística de la organización.

Las autoridades dominicanas identificaron el procedimiento como 'Operación Rompeolas', una ofensiva contra una presunta red de narcotráfico internacional y lavado de activos. Los allanamientos se realizaron el pasado 19 de noviembre en cinco jurisdicciones de República Dominicana: La Altagracia, El Seibo, Duarte, el Distrito Nacional y Santo Domingo Este. De acuerdo con las investigaciones del Ministerio Público dominicano, la organización recibía cargamentos de estupefacientes procedentes de La Guajira y coordinaba su traslado desde las costas dominicanas hacia Puerto Rico.

La estructura presuntamente utilizaba lanchas rápidas tipo Go-Fast y embarcaciones de recreo para movilizar la droga. Sus actividades logísticas se concentraban principalmente en los municipios de Higüey y Miches, desde donde organizaba la recepción, el almacenamiento, el transporte y la protección de los cargamentos, con destinos finales en mercados ilegales de Estados Unidos y Europa. El despliegue incluyó 65 allanamientos simultáneos, con la participación de más de 80 fiscales y aproximadamente 650 agentes de la Dirección Nacional de Control de Drogas y de la Policía Nacional dominicana. Entre los elementos ocupados figuran 28 celulares, 26 joyas, 105.002 dólares y 2.327.000 pesos dominicanos en efectivo.

Investigan las autoridades policiales el ingreso de Gerardo Toro Aguilar a una clínica local.

Director de Cultura de Riohacha, hospitalizado tras presunto atraco

El director de Cultura del Distrito de Riohacha, Gerardo Toro Aguilar, fue ingresado en la mañana de este lunes 23 de noviembre a una clínica de la ciudad, tras ser presuntamente víctima de un atraco, según informaron fuentes oficiales. Las autoridades policiales adelantaron las investigaciones para establecer las circunstancias de los hechos ocurridos en la capital del departamento de La Guajira.

El funcionario permaneció bajo observación médica en el centro asistencial, mientras la Policía recopiló testimonios y revisó registros de cámaras de seguridad para identificar a los responsables. Hasta el momento, no se divulgó un pronóstico oficial sobre su estado de salud ni detalles específicos sobre las condiciones en que se produjo el incidente.

Fuentes cercanas a la administración distrital señalaron que Toro Aguilar se desplazaba por una vía de la ciudad cuando habría sido interceptado por desconocidos. El caso se sumó a las denuncias ciudadanas sobre hechos de inseguridad registrados en distintos sectores de Riohacha durante las últimas semanas, situación que las autoridades locales atribuyeron a factores que fueron objeto de análisis.



El automotor cubría la ruta Fonseca–Riohacha y allí no se reportaron personas lesionadas.

Incendio destruye vehículo de Asotrasur en la vía Riohacha–Cuestecitas



Un vehículo de transporte público de la cooperativa Asotrasur se incendió y quedó destruido por completo en el kilómetro 21 de la vía Riohacha–Cuestecitas, durante la tarde del lunes 23 de noviembre. El automotor cubría la ruta Fonseca–Riohacha cuando, al parecer, un cortocircuito originó la conflagración. Viajeros intentaron controlar el fuego, pero las llamas consumieron el vehículo. No se reportaron personas lesionadas. Las autoridades adelantan las verificaciones para establecer las causas. “Las autoridades adelantan las verificaciones para establecer las causas de lo ocurrido”, indica el reporte preliminar de la emergencia.

El caso ocurre en una carretera que conecta a Riohacha con Cuestecitas, en La Guajira, e involucra a una cooperativa de transporte intermunicipal. La información disponible no precisa el número de pasajeros ni el valor de las pérdidas materiales. La cooperativa Asotrasur no detalló el número total de pasajeros transportados. Tampoco confirma si el cortocircuito fue la causa oficial.

El reporte registra cero personas lesionadas y ubica la emergencia en el kilómetro 21. Asotrasur no emitió una declaración adicional sobre el estado del vehículo. La emergencia fue atendida en la tarde del lunes, según los datos iniciales. Las verificaciones continúan para determinar el origen del fuego y documentar lo sucedido.

La verificación técnica detectó que la licencia presentada no era un documento auténtico.

Policía captura en Riohacha a hombre por presunta licencia de tránsito falsa

Un hombre de 28 años fue capturado en flagrancia en Riohacha, La Guajira, durante actividades de prevención y control de la Policía Nacional. El procedimiento se realizó en la carrera 45 con calle 14H Bis, barrio La Majayura, etapa 2. Las autoridades le atribuyen el delito de falsedad para obtener prueba de hecho verdadero. La captura se produjo cuando los uniformados solicitaban documentos a motociclistas y le hicieron la señal de pare al conductor de una motocicleta marca Bajaj.

Al solicitarle los documentos del vehículo, el ciudadano presentó una licencia de tránsito que despertó sospechas por inconsistencias en sus logotipos y elementos de seguridad. Los policías trasladaron el documento para su verificación técnica por personal especializado en documentología de la Unidad de Reacción Inmediata. El resultado permitió establecer que no correspondía a una licencia de tránsito auténtica u original. La verificación se realizó ante inconsistencias visibles en los sellos y elementos de seguridad del documento.

Una vez confirmada la verificación, los uniformados materializaron la captura del ciudadano, le dieron a conocer sus derechos y lo dejaron a disposición de la Fiscalía General de la Nación.

La Policía Nacional mantiene los controles preventivos en Riohacha y remitió el caso a la autoridad judicial competente. El detenido deberá responder por el delito que se le atribuye. Las autoridades no han informado una declaración del



capturado. El procedimiento quedó documentado para verificaciones posteriores.

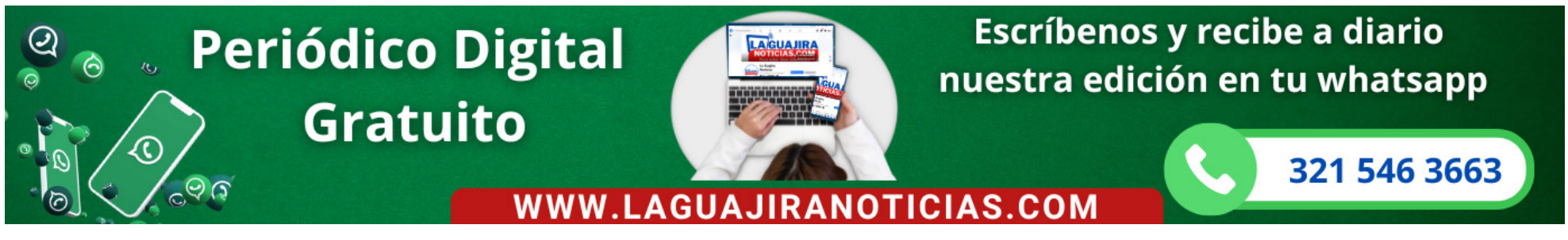

El procedimiento se realizó en el barrio Centro, donde los uniformados identificaron una orden de captura vigente emitida por una autoridad judicial.

Policía capturó en Riohacha a un hombre requerido por concierto para delinquir y tráfico de estupefacientes

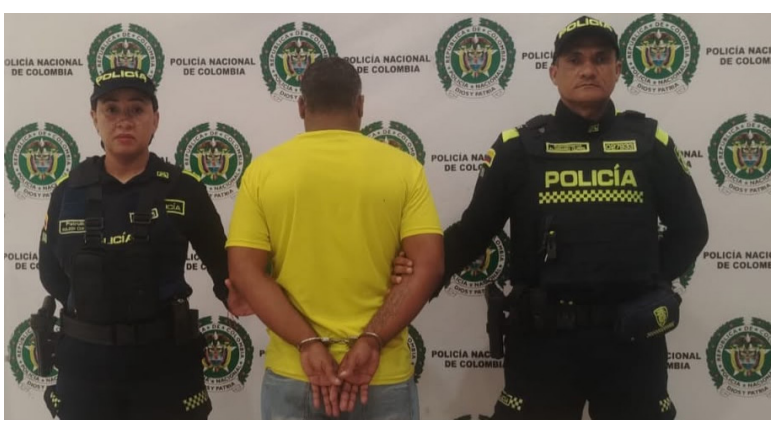

Riohacha, La Guajira. En el marco de las acciones operativas orientadas a contrarrestar los delitos y garantizar la seguridad ciudadana, la Policía Nacional logró la captura de un hombre de 40 años de edad en el barrio Centro de Riohacha, quien era requerido por las autoridades judiciales mediante una orden de captura vigente por los delitos de concierto para delinquir y tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.

El procedimiento se llevó a cabo en la calle 4 con carrera 11, donde los uniformados realizaron la verificación de antecedentes judiciales del ciudadano y evidenciaron que tenía una orden de captura vigente, expedida por el Juzgado Segundo Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías Ambulante BACRIM de Riohacha.

La Policía capturó en La Esperanza al presunto agresor de su expareja sentimental.

Capturan en Riohacha a hombre señalado de agredir a su expareja

La Policía Nacional capturó en las últimas horas a un hombre señalado de agredir físicamente en el rostro a su expareja sentimental en el barrio La Esperanza, de Riohacha, La Guajira. El procedimiento se cumplió en la carrera 10 con calle 39, donde los uniformados hicieron efectiva la detención del presunto agresor, quien minutos antes habría atacado a la mujer.

La detención quedó a disposición de la Fiscalía URI de Riohacha, que deberá definir la situación jurídica del capturado por el delito de violencia intrafamiliar. Las autoridades indicaron que la mujer recibió atención y que el caso avanza en el marco de las rutas de protección previstas para estos hechos.

El procedimiento se realizó en el marco de las acciones de protección a la vida y la integridad de las mujeres, según el reporte institucional. La Policía no precisó si el señalado agresor registra antecedentes por hechos similares; tampoco entregó detalles sobre el estado de salud de la víctima después de la agresión.

El caso permanece bajo investigación de las autoridades competentes. La captura fue reportada como un resultado de los operativos de vigilancia en el casco urbano de Riohacha. La Fiscalía deberá presentar al detenido ante un juez para legalizar la captura y definir los cargos. La comunidad puede reportar hechos de violencia intrafamiliar a las líneas de atención dispuestas por la Policía para recibir orientación y acompañamiento institucional.





Una mujer transportaba pólvora sin autorización y recibió una medida correctiva en Riohacha.

Policía incauta 14 kilos de pólvora durante operativo en Riohacha

La Policía Nacional incautó 14 kilogramos de juegos pirotécnicos, valorados en más de 1,2 millones de pesos, en el barrio 31 de Octubre de Riohacha. La intervención ocurrió en la calle 52 con carrera 12A, donde los uniformados encontraron los elementos en poder de una mujer de 60 años que los transportaba sin la certificación exigida.

Según el reporte policial, los agentes observaron que la mujer llevaba una caja y que, al advertir su presencia, intentó ocultarla. Al verificar el contenido, encontraron cinco cajas de chispitas, con 640 unidades; dos cajas de fosforito nacional, con 2.020 unidades, y 12 cajas de Mini FO, que reunían 4.800 unidades. En total, el material incautado correspondía a 7.460 artículos.

Durante el procedimiento, los policías solicitaron el documento que autorizara el porte, la comercialización, el almacenamiento, la distribución, el transporte, la manipulación o el uso de estos productos. La mujer manifestó que no contaba con esa certificación. Por esa razón, las autoridades aplicaron una medida correctiva, de acuerdo con la normatividad vigente. La información oficial no precisó si hubo otras actuaciones contra la mujer.

El comandante del Departamento de Policía La Guajira, coronel Salomón Bello Reyes, indicó que continuarán los controles para prevenir la comercialización y manipulación irregular de pólvora durante la temporada. La institución señaló que estas acciones buscan reducir el riesgo de lesiones y proteger a niños, niñas, adolescentes y adultos. También pidió a la ciudadanía evitar el uso de pólvora y reportar situaciones que puedan afectar la seguridad y la convivencia.

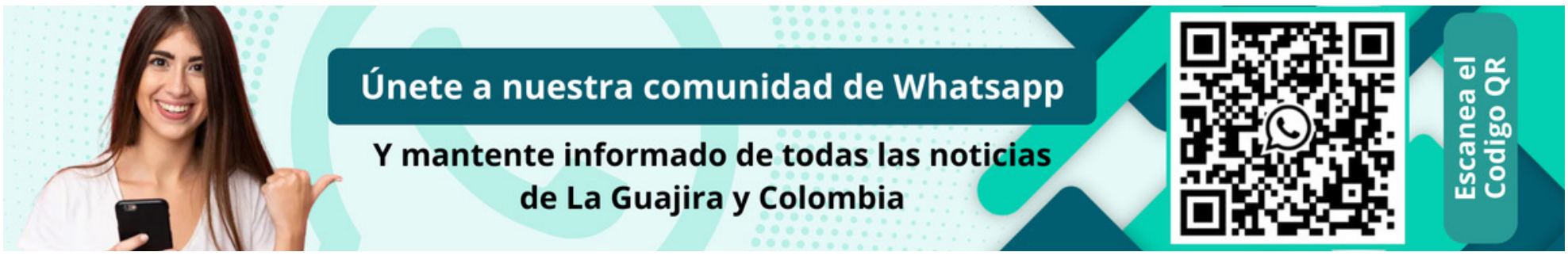

LA EMISORA DIGITAL MÁS BAKANA DE COLOMBIA

Escucha...

BAKANISIMA

ESTEREO

www.bakanisimaestereo.com

TUNE IN



Ocupación hotelera del 100 % y visitantes de 19 países durante el evento deportivo.

Final de la Sudamericana deja impacto económico de 60 millones de dólares en Barranquilla

La final de la Copa Sudamericana 2026 disputada en el estadio Metropolitano, denominado Supermetro, dejó un impacto económico cercano a los 60 millones de dólares y alrededor de 9.000 empleos directos e indirectos en Barranquilla, según estimaciones de la Alcaldía y la Conmebol. El alcalde Alejandro Char destacó el balance de la jornada y aseguró que la ciudad también fue ganadora con la realización del encuentro internacional.

Los resultados de la Encuesta de Turismo Receptivo, aplicada por la Alcaldía entre el 17 y el 21 de noviembre, muestran que el 71,6 % de los visitantes llegó específicamente para asistir a la final. La ocupación hotelera alcanzó el 100 % durante el evento y los turistas permanecieron en promedio 3,6 noches en la ciudad, tiempo en el que recorrieron atractivos como el Gran Malecón, Puerto Mocho, el Ecoparque Ciénaga de Mallorquín y Barrio Abajo.

El 75,3 % de los visitantes fue de origen internacional, con representación de 19 países. Argentina encabezó la llegada de turistas extranjeros con el 59,7 %, seguida de Brasil con el 13 %. Los visitantes nacionales representaron el 22,5 % y llegaron principalmente de Medellín, Bogotá, Cali, Cartagena y Valledupar. El gasto promedio por visitante fue de 5,3 millones de pesos, y entre los turistas internacionales llegó a 6,3 millones.

La experiencia de los visitantes dejó resultados favorables: el 97,5 % quedó satisfecho con su estadía, el 90 % otorgó la máxima calificación y el 80,1 % manifestó que recomendaría visitar la ciudad. En materia de movilidad, Transmetro movilizó a más de 35.000 usuarios durante el operativo especial del sábado 21 de noviembre, con 32 buses articulados despachados hacia el estadio. En el entorno digital, el monitoreo registró más de 277.000 menciones y un alcance estimado superior a 1.130 millones de usuarios.



Segundo ataque a instalaciones policiales en menos de quince días en el Cesar.

Ataque con drones explosivos contra estación de Policía de Curumaní deja una herida

Un ataque con drones cargados con artefactos explosivos contra la estación de Policía de Curumaní, Cesar, dejó una patrullera herida sin lesiones de gravedad. El hecho ocurrió hacia las 7:00 a. m. de este lunes 23 de noviembre, según confirmó Edgar Mauricio Armesto, secretario de Gobierno del municipio, quien señaló que el reporte inicial registra entre cuatro y siete impactos contra las instalaciones policiales.



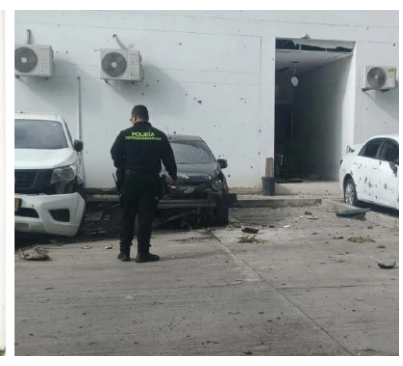

Aunque el ataque no dejó víctimas mortales, generó preocupación por las condiciones de seguridad y la tranquilidad de los habitantes. El alcalde Hermes Martínez convocó para la tarde de este lunes un Consejo de Seguridad para evaluar la situación de orden público y definir medidas con el acompañamiento del Gobierno departamental y las autoridades militares y policiales.

Armesto indicó que no fue necesario solicitar refuerzos de otras estaciones tras el cese de los ataques, pero insistió en la necesidad de fortalecer las capacidades de la Fuerza Pública frente a esta modalidad de agresión. La preocupación aumenta porque es el segundo ataque contra instalaciones policiales en menos de quince días: la subestación de San Roque resultó destruida en aproximadamente un 80 % tras una acción similar, y su personal fue trasladado temporalmente al casco urbano mientras se define una nueva sede.

El funcionario reconoció que la Policía no cuenta actualmente con todos los equipos necesarios para contrarrestar ataques mediante drones, por lo que pidió al Gobierno nacional y departamental recursos, equipamiento y actualización tecnológica. Sobre el lugar desde donde fueron operados los drones y los responsables del ataque, precisó que no existen datos verificados y que la información es materia de investigación.

Tres ataques a supermercados dejan dos muertos y capturas en el barrio Chiquinquirá.

Policía vincula a 'Los Costeños' con atentados contra sedes de Olímpica en Barranquilla

La Policía Metropolitana de Barranquilla confirmó que la banda 'Los Costeños' estaría detrás de los atentados recientes contra los supermercados Olímpica en la ciudad. Las autoridades llegaron a esa conclusión tras el tercer ataque a estos establecimientos y luego de las primeras capturas el pasado sábado, cuando dos jóvenes presuntamente ingresaron a la sede del barrio Chiquinquirá y uno de ellos disparó en repetidas ocasiones contra una cajera, sin que los proyectiles la impactaran; una bala alcanzó un anuncio publicitario.

En una rápida reacción, la Policía capturó a los dos jóvenes e inmovilizó la motocicleta en la que intentaron huir. Les incautaron un revólver calibre 38 con cinco cartuchos percutidos. El menor de edad fue dejado a disposición del Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes, mientras que Haider Estiven Pérez Garzón fue conducido a la URI de la Fiscalía. La Fiscalía le imputará el próximo 4 de diciembre los delitos de homicidio tentado y porte ilegal de armas de fuego. La general Liliana Rodríguez confirmó que también fue capturado, mediante allanamiento, el que sería el coordinador logístico de estos hechos.

Las investigaciones establecen que la banda presuntamente habría pagado a los implicados 800 mil pesos por cada acción violenta e incluso tiene identificados a otros presuntos miembros que habrían participado en la organización, logística y huida de los sicarios. "Los implicados presuntamente harían parte del grupo delincuencial organizado 'Los Costeños' y estarían recibiendo instrucciones de personas señaladas de coordinar ataques contra establecimientos de esta cadena comercial", reveló la Policía.



El caso de Chiquinquirá es el tercer atentado contra sedes de la Olímpica en Barranquilla. El pasado 9 de noviembre, dos hombres en moto ingresaron a la sede de la calle 17 con carrera 25, barrio Rebolo, y dispararon contra la cajera Gellis Julieth Rambao Martínez, quien falleció cinco días después en el Hospital General. Posteriormente, el 18 de noviembre, un sicario entró a la sede del barrio Las Nieves y mató al vigilante Nilson Padilla Peinado y a la trabajadora de una isla comercial, Gisela Patricia Rosales Ayola.

Turbay reactiva propuesta ante el Gobierno y respalda extender el trazado hacia Montería.

Tren del Caribe vuelve al debate para conectar Cartagena, Barranquilla y Santa Marta

El proyecto del Tren del Caribe volvió a tomar protagonismo en la agenda regional luego de que el alcalde de Cartagena, Dumek Turbay, reactivara el debate sobre esta iniciativa de transporte ferroviario que busca conectar a Cartagena, Barranquilla y Santa Marta. La propuesta fue puesta nuevamente sobre la mesa ante el Gobierno nacional con el propósito de avanzar en una alternativa de movilidad e integración entre ciudades.



El mandatario cartagenero también respaldó la propuesta de su homólogo de Montería, Hugo Kerguelén, quien planteó la posibilidad de extender el trazado ferroviario hacia el sur. Esta iniciativa abriría la discusión sobre el alcance que tendría el proyecto y las ciudades que podrían incorporarse a una eventual conexión regional, en un contexto de creciente interés por alternativas de transporte que articulen los principales centros urbanos del Caribe colombiano.

Turbay recordó que la propuesta no es nueva. Según explicó, fue promovida en 2012 por el entonces gobernador de Bolívar, Juan Carlos Gossaín, y retomada en 2024 junto con los alcaldes de Barranquilla y Santa Marta, Alejandro Char y Carlos Pinedo, respectivamente. Desde entonces, el proyecto ha sido presentado como una alternativa para fortalecer la conexión entre las ciudades.

En esta nueva etapa, el alcalde de Cartagena aseguró que ya presentó la iniciativa al presidente Abelardo de la Espriella y destacó el interés de la ministra de Transporte, Elsa Noguera. Sin embargo, el proyecto continúa en fase de discusión y, con el nuevo impulso, vuelve a plantear interrogantes sobre su trazado, alcance, financiación y posible ejecución, aspectos que aún no cuentan con definiciones oficiales.

Sanjuan Dávila solicita al Gobierno nacional fortalecer inteligencia y operaciones en el departamento.

Gobernadora del Cesar pide mayor articulación institucional ante escalada de violencia

La gobernadora del Cesar, Elvia Milena Sanjuan Dávila, hizo un llamado a fortalecer el trabajo articulado entre los gobiernos nacional y departamental para enfrentar las amenazas de los grupos criminales y garantizar la seguridad de la población, tras los recientes ataques contra instalaciones de la Fuerza Pública en La Jagua de Ibirico y Curumaní. A través de un comunicado, la mandataria manifestó su preocupación por los hechos registrados y reiteró la disposición de su administración para trabajar de manera coordinada con el Ejército, la Policía y las autoridades nacionales.

El pronunciamiento se produce en medio del incremento de las acciones violentas en el territorio, mientras la Fuerza de Tarea Conjunta Urano ha intensificado sus operaciones en el sur del departamento con el propósito de fortalecer el control territorial, combatir las economías ilícitas y enfrentar las estructuras dedicadas al hurto de hidrocarburos. Sanjuan Dávila señaló que estos esfuerzos operacionales requieren acompañamiento y garantías institucionales para que los integrantes de la Fuerza Pública puedan continuar con su labor de protección a las comunidades.

Asimismo, indicó que, aunque desde la Gobernación se han adoptado decisiones, realizado inversiones en seguridad y acompañado a las autoridades, la complejidad de la situación demanda mayores capacidades, inteligencia, acciones operacionales y estrategias sostenidas para responder oportunamente a las amenazas. La gobernadora también reconoció la disposición del Gobierno nacional para avanzar en la lucha contra el terrorismo y las estructuras criminales, pero insistió en la importancia



de fortalecer el acompañamiento y la coordinación con las autoridades del departamento.

Finalmente, reiteró que la administración departamental mantendrá su respaldo al Ejército y la Policía, y continuará trabajando conjuntamente con las instituciones para recuperar las condiciones de seguridad y proteger la vida y tranquilidad de los habitantes del Cesar. Las autoridades no han reportado un balance consolidado de víctimas o daños materiales derivados de los ataques más recientes.

Había tensión en el casco urbano del corregimiento, en jurisdicción de Zona Bananera.

Enfrentamiento armado entre Policía y presuntos criminales altera Guacamayal



Un enfrentamiento armado entre uniformados de la Policía Nacional y presuntos integrantes de una estructura criminal se registró en la tarde de este lunes 23 de noviembre en el casco urbano del corregimiento de Guacamayal, jurisdicción del municipio de Zona Bananera, Magdalena. Según los primeros reportes, los sujetos habrían abierto fuego contra los agentes al notar su presencia, lo que dio paso a un intercambio de disparos en plena zona urbana.

La situación generó preocupación entre los habitantes que se encontraban en el sector y alteró las actividades cotidianas de la comunidad. El hecho obligó a los uniformados a reaccionar ante la agresión, mientras las autoridades comenzaban a recopilar los primeros detalles de lo ocurrido. Hasta el momento se desconocen las circunstancias que desencadenaron el enfrentamiento.

Tampoco se ha confirmado si hay personas heridas o capturadas como resultado del intercambio de disparos. Las autoridades no han entregado un balance oficial sobre lo sucedido ni sobre el estado de los involucrados.

El episodio vuelve a poner la atención sobre las situaciones de seguridad que se presentan en esta zona del departamento del Magdalena. Se espera información oficial por parte de las autoridades para establecer la identidad de los presuntos criminales y las consecuencias del enfrentamiento.

ACM COMUNICACIONES S.A.S.
Dirección General
Alexander Cabrales.
director@laguajiranoticias.com
Dirección Comercial
Juan Esteban Cabrales U.
ventas@laguajiranoticias.com
Contacto: 3215463663
Diseño y Diagramación
Ing. Jeferson Caro Vega.
directorsistemas@laguajiranoticias.com
Contacto: 3008398823
Oficina
Calle 8#5-34
(Piso 3)
Riohacha - La Guajira

Centro Democrático plantea ajustes tributarios y reducción del gasto frente al déficit de 2027

Álvaro Uribe presenta contrapropuesta fiscal: recaudar 10,5 billones y vender activos estatales

El expresidente Álvaro Uribe Vélez presentó este lunes los puntos principales de la contrapropuesta del Centro Democrático a la Ley de Rescate Fiscal del Gobierno. En una columna publicada este lunes, el exmandatario planteó nuevas fuentes de ingresos por aproximadamente 10,5 billones de pesos, reducción del gasto público por más de 7 billones y la venta de participación estatal en diez electrificadoras departamentales, como alternativas para enfrentar el déficit fiscal de 2027.

La propuesta contempla aumentar los impuestos al consumo de cervezas, vinos, licores y cigarrillos; gravar los juegos de azar y las apuestas en plataformas nacionales e internacionales; y cobrar IVA y aranceles a paquetes de menos de 200 dólares provenientes de países sin acuerdos comerciales con Colombia. También plantea establecer IVA a las viviendas destinadas al turismo, aplicar gravámenes a vehículos eléctricos e híbridos, normalizar activos no declarados y recaudar acreencias de la Dian y la UGPP.

En materia de reducción del gasto, Uribe mencionó disminuir el número de ministerios, embajadas, consulados, fondos y fiduciarias; revisar entidades que duplican funciones; reducir a la mitad los costos de los asesores del Congreso; unificar la administración de las dos cámaras legislativas; eliminar las contralorías territoriales y reducir el tamaño de la Contraloría General y la Procuraduría.

El documento también recoge propuestas del economista Santiago Pardo, entre ellas eliminar el impuesto al patrimonio y el impuesto de timbre, reducir del 20 % al 10 % la tarifa sobre dividendos y permitir que el 4x1.000 y el ICA sean descontables del impuesto de renta. Uribe advirtió que, incluso sumando los nuevos ingresos y los ahorros, para 2027 todavía

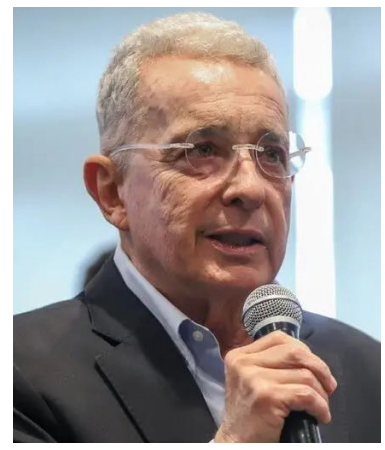

faltarían 21 billones de pesos, por lo que insistió en que la reducción del tamaño del Estado debe acompañarse de crecimiento económico e inversión privada.

Ocho casos corresponderían al Pacto Histórico; también menciona al Centro Democrático.

Rentas asegura tener identificados a unos 20 congresistas con títulos cuestionados



Juan Felipe Pedraza, administrador de la cuenta Rentas, aseguró en entrevista que tiene identificados alrededor de 20 congresistas de distintas bancadas cuyos perfiles académicos presentan posibles inconsistencias. Según explicó, ocho casos corresponderían al Pacto Histórico, mientras que los demás estarían distribuidos en otros partidos, entre ellos el Centro Democrático, aunque advirtió que aún tiene información pendiente por verificar y publicar.

Entre los nombres mencionados figuran la representante Claudia Teresa Romero Nader, a quien relacionó con un supuesto título de Administración de Empresas de la Pontificia Universidad Javeriana. Según Pedraza, la institución le confirmó que la congresista no aparece en sus registros académicos, nunca estuvo inscrita como estudiante y tampoco obtuvo ese título. También mencionó a la representante Andrea Vargas, quien reconoció en su cuenta de X que en su perfil de la Cámara aparecía información imprecisa sobre su formación como abogada y afirmó que cursó materias de Derecho en la Universidad del Atlántico, pero tiene pendiente los requisitos para recibir el título.

Pedraza sostuvo que sus publicaciones no se limitan a un solo partido y que inició con el Pacto Histórico por el contexto político en el que surgieron las primeras denuncias. "Yo he publicado lo del Pacto Histórico porque obviamente tengo mi sesgo. Yo soy una persona no derecha, sino ultraderecha. Pero el tema es que ellos acaban de ser gobierno", declaró. Añadió que continuará divulgando las respuestas que reciba de universidades y entidades certificadoras.

El administrador de la cuenta Rentas denunció que ha recibido llamadas y mensajes intimidatorios después de divulgar información sobre contratos y hojas de vida de algunos congresistas. Según afirmó, las advertencias provendrían de personas que no identifica directamente y le habrían advertido sobre posibles consecuencias si continúa publicando. Las autoridades no se han pronunciado sobre estas denuncias.

Entidad advierte que reintegros no serán automáticos y deben decidirse ante Superintendencia.

Fedemunicipios aclara que devolución por fotomultas exige agotar debido proceso

La Federación Colombiana de Municipios aclaró que la eventual devolución de los dineros pagados por fotomultas no se realizará de manera automática, pese a los anuncios del Gobierno del expresidente Gustavo Petro sobre la anulación de millones de comparendos presuntamente impuestos de forma irregular. La precisión se produce luego de que en mayo de este año la entonces ministra de Transporte, María Fernanda Rojas, y el superintendente de Transporte, Alfredo Enrique Piñeres, anunciaran que más de 7 millones 500 mil multas serían ilegales y que ordenarían anular 5 millones 800 mil comparendos y devolver el dinero de otros 1 millón 500 mil ya pagados.

Según la Federación, ese anuncio no estuvo respaldado por un acto administrativo y cualquier devolución debe cumplir primero con todas las etapas del debido proceso, conforme al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. La viabilidad de esos reintegros debe ser determinada por la Superintendencia de Transporte, lo que implica que los conductores no pueden reclamar inmediatamente los recursos pagados por estas sanciones.

En el comunicado, Fedemunicipios también precisó las funciones del SIMIT. Explicó que este sistema no autoriza ni instala cámaras de fotodetección, tampoco impone comparendos ni determina si una sanción es legal. Su función es integrar y actualizar la información de las multas reportadas por las autoridades de tránsito y facilitar su consulta y pago.



Finalmente, la Federación señaló que el SIMIT tampoco puede modificar el estado de una multa sin una orden expresa de la autoridad de tránsito correspondiente o de un juez. Por eso, pidió no generar falsas expectativas entre los conductores con anuncios de devoluciones inmediatas, pues estas solo podrán hacerse cuando se cumplan los procedimientos establecidos por la normativa vigente.

Legisladores alertan por recortes a la JEP y retiro de verificación de la ONU.

Más de 70 parlamentarios británicos exigen a Colombia cumplir el acuerdo de paz



Más de setenta integrantes de la Cámara de los Comunes y de la Cámara de los Lores del Reino Unido hicieron un llamado urgente al Gobierno colombiano para que cumpla de manera íntegra con el Acuerdo de Paz de 2016 y garantice los recursos necesarios para las instituciones encargadas de su implementación, incluida la JEP. La declaración fue coordinada por el grupo Amigos Parlamentarios de Colombia, especialmente por la diputada Jo Stevens, junto con representantes de otras bancadas, en el décimo aniversario del acuerdo.

En el pronunciamiento, los parlamentarios manifestaron su profunda preocupación por el rumbo de la política de paz y seguridad de la administración del presidente De la Espriella, que asumió el poder en agosto de 2026. Según el comunicado, aunque el mandatario afirma que respetará sus compromisos constitucionales, altas figuras gubernamentales han mostrado escepticismo y hostilidad hacia el Acuerdo.

Entre los puntos críticos señalados destacan los ataques a la justicia transicional, la parálisis institucional tras la disolución de la Unidad de Implementación, los recortes presupuestarios previstos para 2027 y la solicitud del 12 de octubre para que la Misión de Verificación de la ONU deje de supervisar la reforma rural integral. Los firmantes también rechazaron la postura del canciller Omar Bula, quien sostuvo que la paz ha sido inexistente en los últimos diez años, y lamentaron el asesinato de más de 500 signatarios del Acuerdo desde 2016.

Frente a las críticas oficiales contra la JEP, la declaración recuerda que la Procuraduría investigó el trabajo del tribunal y confirmó su transparencia. Según las cifras citadas, la JEP investiga más de 200.000 delitos, atiende a 600.000 víctimas, ha emitido más de 3.600 resoluciones y ha entregado los restos de casi 300 víctimas de desaparición. Los parlamentarios instaron al Gobierno a financiar adecuadamente la JEP, reactivar la CSIVI, frenar la estigmatización contra los firmantes y proteger la vida de los excombatientes.

Congresista del Pacto Histórico queda apartada del cargo sin remuneración mientras avanza investigación.

Procuraduría suspende a Luz Verónica Estrada por presunta falsificación de documentos

La Procuraduría General de la Nación ordenó la suspensión provisional de la representante a la Cámara Luz Verónica Estrada Holguín, del Pacto Histórico, elegida por Antioquia para el periodo 2026-2030, en medio de una investigación disciplinaria por la presunta falsificación y utilización de documentos académicos y profesionales. La decisión fue adoptada por la Sala Disciplinaria de Instrucción, con ponencia del procurador delegado Esiquio Manuel Sánchez Herrera.

De acuerdo con el auto, la investigación se originó por hechos ocurridos en 2021, cuando presuntamente Estrada habría falsificado un título profesional en Ingeniería de Minas y Metalurgia de la Universidad Nacional de Colombia, así como la tarjeta profesional que la acreditaba en esa área. Según la hipótesis, esos documentos habrían sido utilizados para vincularse como contratista de la DIAN y posteriormente habrían sido aportados al Congreso de la República.

El organismo menciona posibles falsificaciones adicionales del diploma de bachiller y de certificaciones de experiencia laboral, lo que podría configurar un patrón de comportamiento relacionado con la presunta falsificación documental. La Procuraduría precisó que se trata de hechos bajo investigación y no de responsabilidades declaradas mediante una decisión definitiva.

La Sala concluyó que la permanencia de Estrada en el cargo podría permitirle interferir en la investigación, ocultar o alterar elementos materiales de prueba, entre ellos informes de cumplimiento de contratos, cuentas de cobro y



comprobantes de pagos de seguridad social. La medida se fundamenta en posibles faltas gravísimas contempladas en el Código General Disciplinario, relacionadas con la obtención y el uso de documento falso. La suspensión es inmediata, sin derecho a remuneración, y debe ser comunicada a la Mesa Directiva de la Cámara. El auto precisa que es una medida cautelar preventiva, no una sanción definitiva, y deberá ser consultada ante el despacho del procurador general.

Vehículos matriculados antes del 19 de mayo de 2023 rigen por plazo de seis años.

MinTransporte ajusta plazos de revisión técnico-mecánica según la fecha de matrícula

El Ministerio de Transporte modificó los plazos para la primera revisión técnico-mecánica de vehículos particulares en Colombia mediante la Circular Externa 20264000000427 del 18 de noviembre de 2026. Según la nueva instrucción, la fecha de matrícula determinará si el automóvil debe cumplir el requisito a los cinco o seis años. La medida aplica exclusivamente para carros particulares que no sean motocicletas ni vehículos similares.



De acuerdo con la cartera, los vehículos matriculados antes del 19 de mayo de 2023 deberán realizar su primera revisión a partir del sexto año contado desde la fecha de matrícula. En cambio, los registrados desde esa fecha deberán cumplir con el requisito al completar cinco años. Por ejemplo, un automóvil matriculado el 10 de mayo de 2023 deberá realizar su primera inspección en mayo de 2029, mientras que uno registrado el 20 de mayo de 2023 tendrá que cumplir el requisito en mayo de 2028.

La modificación responde a una decisión del Consejo de Estado, que mediante un auto del 3 de junio de 2025 suspendió provisionalmente los efectos de la Circular Externa 20234000000637 de 2023. El alto tribunal consideró, en un análisis inicial, que esa interpretación extendía la aplicación de la norma a situaciones anteriores sin una habilitación legal expresa.

Como consecuencia, los automóviles particulares matriculados antes del 19 de mayo de 2023 volvieron a regirse por el artículo 52 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Decreto Ley 019 de 2012, que establece la primera revisión al cumplir seis años. La nueva circular de MinTransporte busca que esta distinción se aplique correctamente en los sistemas de consulta y validación utilizados por los conductores.

LA GUAJIRA NOTICIAS.COM

Para estar bien informado

Noticias de La Guajira, Colombia y el Mundo

SIGUENOS EN YOUTUBE

YouTube

La Guajira Noticias Play



Herramienta oficial permite enviar textos desde diez minutos hasta dos semanas de anticipación.

WhatsApp activa función nativa para programar mensajes en chats y grupos



WhatsApp habilitó una función nativa que permite programar mensajes en chats individuales y grupos, sin necesidad de aplicaciones externas ni herramientas de automatización. La actualización, disponible en la versión más reciente de la aplicación, responde a una demanda de usuarios que durante años recurrieron a métodos complejos que, según reportes, representaban riesgos para la privacidad y seguridad de las cuentas.

La herramienta permite dejar preparado un recordatorio laboral fuera del horario de oficina o garantizar la llegada exacta de un mensaje de felicitación, sin depender de la memoria del usuario. El envío se realiza directamente desde los servidores centrales de WhatsApp, por lo que el mensaje llega al destinatario en el horario escogido incluso si el teléfono pierde batería o conexión a internet en el momento programado.

La función abarca tanto conversaciones individuales como grupales y es compatible con texto, fotos, videos y enlaces. El margen de programación va desde diez minutos hasta dos semanas de anticipación. Para utilizarla, el usuario debe ingresar al chat, redactar el mensaje o adjuntar el archivo y mantener presionada la flecha de envío durante unos segundos, hasta que aparezca el menú para seleccionar día y hora.

Si el usuario desea cancelar el envío antes de que ocurra, puede acceder a la información del contacto y eliminar el mensaje desde la sección de programados. La principal ventaja frente a aplicaciones de terceros es que la herramienta integrada elimina la necesidad de software externo y garantiza el envío desde la infraestructura oficial de la plataforma, lo que reduce los riesgos de seguridad asociados a métodos no oficiales.

El 53 % de consumidores colombianos usaría inteligencia artificial para buscar regalos.

Agentes de IA irrumpen en el comercio en línea durante el Black Friday



Los agentes de inteligencia artificial entran a competir por las compras en línea durante la temporada de Black Friday. Estas herramientas, que ejecutan tareas a partir de instrucciones de los usuarios, buscan acompañar al consumidor desde la búsqueda de un producto hasta la decisión de compra.

Según una encuesta de Visa realizada por Morning Consult, el 53 % de los consultados probablemente utilizará inteligencia artificial para buscar ideas de regalos durante la temporada navideña de 2026, y el 77 % permitiría que estas herramientas lo ayudaran en alguna etapa del proceso de compra.

El interés no se limita a encontrar información. Los consumidores comienzan a considerar la posibilidad de delegar decisiones y operaciones que tradicionalmente realizaban por su cuenta. En ese escenario aparece Muse, el agente de inteligencia artificial personal de Meta, que comenzó su despliegue en México, el primer país de América Latina en recibirlo. Aunque todavía no está disponible en Colombia, su lanzamiento representa un movimiento relevante para las plataformas que buscan integrarse a esta nueva forma de interacción digital.

A diferencia de un chatbot convencional, Muse está diseñado para ejecutar tareas y gestionar actividades en nombre de sus usuarios. A partir de las conversaciones y del contexto de cada persona, el agente puede aprender sobre sus preferencias y desarrollar acciones con mayor precisión. El usuario mantiene el control sobre los permisos y el acceso que le concede. Un consumidor, por ejemplo, podría solicitar que se busque un computador con determinadas especificaciones, establecer un presupuesto y pedir que se comparen diferentes alternativas.

El avance de estas herramientas ya genera movimientos entre las compañías. Rappi decidió integrarse a Muse durante su lanzamiento en México, mientras que Amazon bloqueó su acceso a su plataforma. La compañía estadounidense también avanza con Alexa para Compras, que combina las capacidades de Rufus, su asistente basado en inteligencia artificial, con Alexa para ofrecer consultas y recomendaciones dentro de su tienda digital. Para las plataformas, el reto será convertir estos asistentes en un canal efectivo para concretar transacciones; para los consumidores, la discusión estará en la confianza, la privacidad y el nivel de autonomía que estén dispuestos a entregar.

Casi 230.000 personas viven con el virus; solo 61,68 % logra supresión viral en el país.

Colombia registra 47 nuevos casos de VIH al día y alerta por diagnóstico tardío

Colombia notifica en promedio 47 nuevos casos de VIH al día, según cifras del Instituto Nacional de Salud que reportan 14.526 diagnósticos en lo corrido de 2026. Los datos se conocen en medio de una alerta regional por el aumento de infecciones: un análisis de AIDS Healthcare Foundation (AHF), basado en estimaciones de ONUSIDA, señala que América Latina registra un incremento del 25 % en nuevos contagios desde 2010, mientras que a nivel mundial disminuyeron un 43 % en el mismo periodo.

El panorama también genera preocupación por el acceso a tratamientos. El informe Situación del VIH en Colombia 2025, elaborado por la Cuenta de Alto Costo, indica que aproximadamente 230.000 personas viven con el virus en el país. De esa población, el 84,79 % conoce su diagnóstico, el 68,93 % recibe tratamiento y únicamente el 61,68 % ha alcanzado la supresión viral. ONUSIDA estima que casi tres de cada diez personas con VIH en América Latina y el Caribe no reciben terapia antirretroviral.

El diagnóstico tardío constituye otro factor de preocupación. Según la Cuenta de Alto Costo, el 54,35 % de los nuevos casos registrados en 2025 fueron identificados en etapas avanzadas. Entre las barreras que dificultan la detección oportuna figuran el estigma y la discriminación, la falta de capacitación del personal médico, la sobrecarga de los servicios de salud, los trámites administrativos y las dificultades de acceso en zonas rurales.



Sandra Ávila, Country Program Manager de AHF Colombia, afirmó que la detección temprana y la continuidad del tratamiento son esenciales para controlar el virus y prevenir nuevas transmisiones. En febrero de 2026 fue sancionada la Ley 2566, que fortalece la prevención, el diagnóstico y la atención integral del VIH, las hepatitis B y C y la coinfección tuberculosis/VIH, con acceso gratuito a pruebas rápidas y protección de derechos. En el marco del Día Mundial del Sida, AHF realizará actividades en Bogotá, Cúcuta, Bucaramanga, Cartagena, Riohacha, Valledupar y Maicao.

Resolución 1644 exige plataformas certificadas, historia clínica y protección de datos en la atención virtual.

Salud ajusta reglas de telemedicina y limita el uso de WhatsApp en consultas médicas

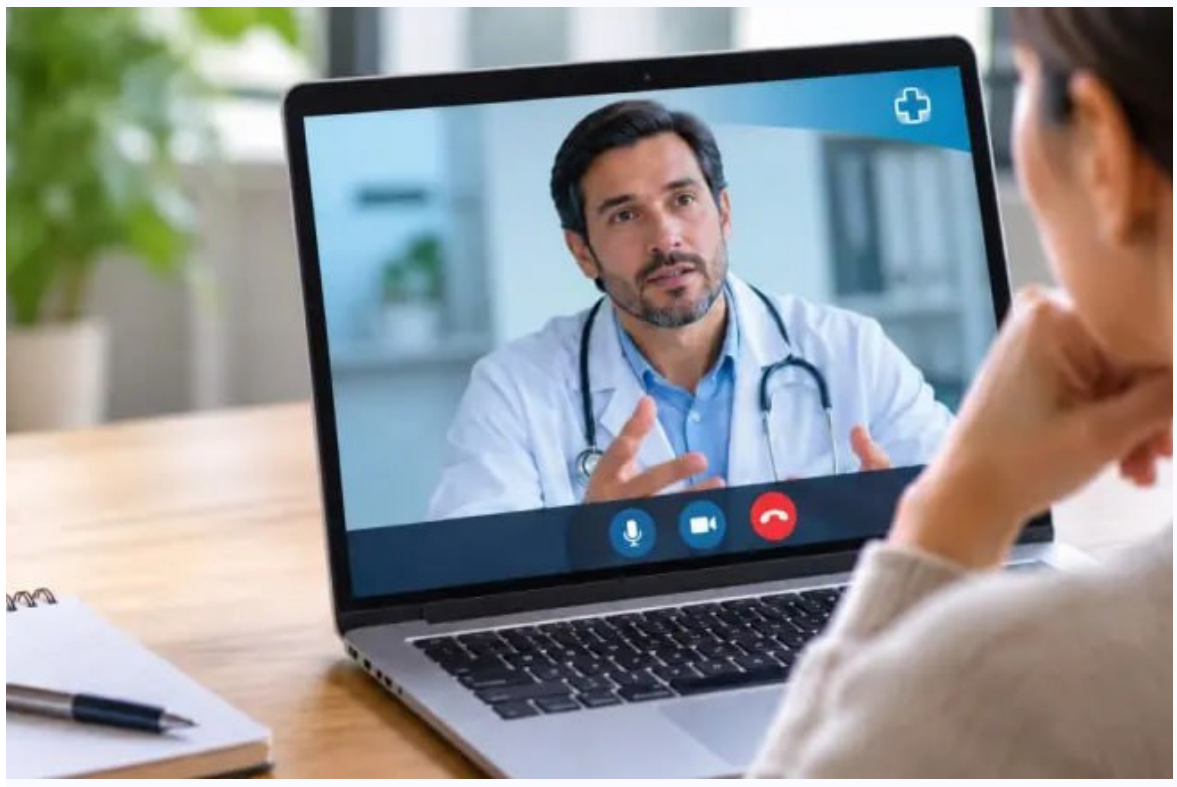

El Ministerio de Salud de Colombia actualizó mediante la Resolución 1644 de 2026, expedida el 31 de julio, las condiciones para prestar servicios de telemedicina en el país. La norma establece que aplicaciones como WhatsApp podrán seguir usándose para solicitar citas, confirmar horarios o consultar trámites, pero no cumplen los requisitos para funcionar como plataformas de consulta médica formal, especialmente cuando se realizan diagnósticos o se indican tratamientos.

La resolución precisa que las consultas virtuales deberán contar con un profesional responsable, sistemas que protejan la información y el registro correspondiente en la historia clínica. Dorian Rallón, director ejecutivo de Biofile, señaló que el problema no es la aplicación, sino confundir un canal cómodo con una infraestructura clínica. La atención médica desde el celular se ha consolidado como alternativa para evitar desplazamientos, pero ahora implica condiciones que los pacientes deben conocer.

En materia de fórmulas, la norma permite formular medicamentos durante determinados servicios de telemedicina, siempre que la prescripción sea realizada por un profesional autorizado, tenga firma válida y quede registrada en la historia clínica. Los pacientes podrán recibir una copia de su fórmula por medios digitales, incluido WhatsApp, siempre que provenga de una atención que cumpla las condiciones establecidas.

Los usuarios podrán exigir información sobre el profesional que los atenderá, la plataforma utilizada y la protección de sus datos personales, así como solicitar copia de la atención recibida. Las EPS deberán facilitar el acceso a los servicios de telemedicina incluidos en los beneficios de salud, evitando barreras administrativas o tecnológicas. La norma también prevé el uso de inteligencia artificial como apoyo, aunque las decisiones médicas permanecerán bajo responsabilidad de los profesionales. Los prestadores con telemedicina habilitada cuentan con 12 meses de adaptación.

Cuatro países organizarán el Mundial femenino de 2031 con 48 selecciones en competencia.

Cuatro países organizarán el Mundial femenino de 2031 con 48 selecciones en competencia

La FIFA anunció este lunes, 23 de noviembre de 2026, que Estados Unidos, México, Costa Rica y Jamaica organizarán conjuntamente el Mundial femenino de 2031. El presidente del organismo, Gianni Infantino, comunicó la decisión durante un Congreso extraordinario. La designación confirma una candidatura compartida para la competición, que llegará a su décima edición y tendrá cambios en su formato.

El torneo ampliará su participación de 32 a 48 selecciones, según lo anunciado por la FIFA. El ajuste coincide con el aniversario número 40 de la Copa Mundial femenina, cuya primera edición se disputó en 1991. La expansión permitirá incorporar a más equipos nacionales, aunque también exigirá una planificación logística mayor para las cuatro naciones anfitrionas y las delegaciones participantes.

Para las futbolistas, el nuevo formato supone más plazas disponibles en la máxima competición internacional y una oportunidad adicional para que distintas federaciones desarrollen sus programas. La presidenta de la Federación Estadounidense de Fútbol, Cindy Parlow Cone, afirmó que la organización representa una oportunidad para acelerar el desarrollo del fútbol femenino. Infantino señaló que busca ampliar el alcance global de este deporte en distintas regiones.

Estados Unidos albergará el campeonato por tercera vez, después de las ediciones



de 1999 y 2003. La selección de ese país suma cuatro títulos mundiales, una marca histórica. México, Costa Rica y Jamaica completarán la organización regional. La noticia también sitúa a Colombia ante el horizonte deportivo de 2031, aunque la designación de sedes no determina por sí misma la clasificación de ninguna selección al certamen.

Junior reorganiza plantilla, comunica cuatro salidas y prepara el proyecto deportivo para 2027.

Junior define cuatro salidas y ajusta su plantilla para la temporada 2027



Junior de Barranquilla confirmó las primeras decisiones sobre su plantilla para la temporada 2027 el 23 de noviembre de 2026. El club notificó que cuatro futbolistas no continuarán: el arquero Jefersson Martínez, los mediocampistas Juan David Ríos y Harold Rivera, y el extremo Yimmi Chará. La información fue publicada por Gol Caracol, que atribuyó los nombres a un reporte del periodista Ricardo Ordóñez.

La comunicación fue realizada por Héctor Fabio Báez, gerente de la institución. Según el reporte, los jugadores recibieron el aviso de que no deberán presentarse a los entrenamientos previstos para el jueves 26 de noviembre en la sede deportiva de Sabanilla. Las salidas marcan el comienzo de los ajustes de nómina del equipo, que prepara su participación en las competiciones del próximo año.

A las cuatro desvinculaciones se suma la situación del lateral Edwin Herrera. El futbolista no será inscrito para los torneos del primer semestre de 2027 debido a una lesión que, de acuerdo con la publicación, le impedirá trabajar con normalidad durante ese periodo. El club inicia estos movimientos después de quedar fuera de los cuadrangulares finales de la Liga BetPlay II-2026, según informó el medio.

El nuevo entrenador, Jorge Bava, y su equipo de trabajo adelantarán la pretemporada para preparar los torneos nacionales y la próxima Copa Libertadores, señalada como uno de los objetivos de la institución. En paralelo, Teófilo Gutiérrez asistirá a las prácticas como invitado especial mientras prepara su partido de despedida, programado para el 19 de diciembre en el estadio SuperMetropolitano.

Salazar recibe 18 meses de suspensión por infracciones de apuestas en el tenis.

Tenista colombiano recibe suspensión por irregularidades con apuestas

La Agencia Internacional para la Integridad en el Tenis (ITIA) suspendió durante 18 meses al colombiano Daniel Salazar por infracciones relacionadas con apuestas y manipulación de partidos, según informó el organismo el lunes 23 de noviembre de 2026. El jugador, de 25 años, también recibió una multa de 10.000 dólares. La sanción fue anunciada mediante un comunicado oficial divulgado internacionalmente. La ITIA detalló los fundamentos de la decisión disciplinaria.

Según la ITIA, Salazar admitió haber realizado 138 apuestas en partidos de tenis entre septiembre de 2020 y septiembre de 2021. El organismo indicó que el deportista infringió las normas anticorrupción del circuito. En noviembre de 2026, el colombiano había alcanzado su mejor posición en el escalafón individual, al ubicarse en el puesto 648, de acuerdo con la información publicada.

La investigación también estableció irregularidades en un encuentro de dobles disputado en 2024 durante un torneo del World Tennis Tour. De acuerdo con la explicación de la agencia, Salazar perdió deliberadamente un juego de servicio para facilitar apuestas y no comunicó un intento de soborno o una propuesta corrupta. Estos hechos sustentaron las medidas disciplinarias anunciadas por la entidad.

La suspensión comenzó el 11 de noviembre y se extenderá hasta el 10 de mayo de 2028. De la multa impuesta, 3.000 dólares quedaron en suspenso. El caso vuelve a situar la integridad competitiva en el centro del debate sobre el tenis profesional y los controles frente a las apuestas. La decisión



Foto:Fedecoltenis

corresponde a la autoridad independiente encargada de investigar estas conductas.

Campaz marcó, asistió y recibió elogios tras liderar la victoria de Rosario Central.

Jaminton Campaz brilla con Rosario Central y recibe elogios en Argentina



El colombiano Jaminton Campaz fue figura de Rosario Central en la victoria 3-1 frente a Gimnasia y Esgrima de Mendoza, disputada el domingo en el estadio Gigante de Arroyito, en Rosario. El resultado permitió al equipo avanzar a cuartos de final de la Liga Profesional argentina. Su actuación recibió elogios de medios deportivos locales, según informó Noticias Caracol el 23 de noviembre de 2026.

Campaz abrió el marcador a los seis minutos y, dos minutos después, recuperó un balón tras un error defensivo y asistió a Enzo Copetti para el segundo tanto. Antes del descanso, un autogol de Lautaro Carrera amplió la ventaja. Facundo Lencioni descontó para Gimnasia a los 90+1 minutos. El colombiano intervino en dos anotaciones de su equipo.

El diario La Capital destacó su participación en el análisis individual del encuentro y lo describió como un jugador difícil de descifrar para sus rivales. El medio resaltó que marcó el primer gol y participó en las otras dos anotaciones de Central. También le otorgó una calificación de 8,5 puntos por su desempeño durante el compromiso disputado en el estadio Gigante de Arroyito.

La victoria clasificó a Rosario Central para los cuartos de final, donde enfrentará a Barracas Central el domingo 29 de noviembre, en un partido único por un lugar en semifinales. Campaz, exjugador de Deportes Tolima y mundialista con Colombia en Norteamérica 2026, figura entre las opciones ofensivas del entrenador Jorge Almirón para ese encuentro. Su rendimiento lo mantiene en el foco de la prensa deportiva argentina.

España goleó, avanzó de ronda y quedó a un tanto del récord juvenil.

España aplasta 15-0 a Fiyi y establece un récord histórico en el Mundial Sub-17

La selección española sub-17 venció 15-0 a Fiyi el 23 de noviembre en el complejo Aspire Zone de Doha, Catar, durante la segunda jornada del Grupo H del Mundial de la categoría. El resultado estableció la mayor goleada de España en un partido de un Mundial sub-17 y aseguró su clasificación a los dieciseisavos de final. El equipo dirigido por David Cubillo alcanzó seis puntos en dos encuentros.

Rafa Cruz encabezó la victoria con cinco tantos, anotados a los minutos 5, 10, 21, 57 y 65. Roberto Tomás y Guillermo Trujillano marcaron tres goles cada uno, mientras Jorge Domínguez consiguió dos. Marco Company y Yeremaiah Ramos completaron el marcador. España llegó al descanso con una ventaja de 9-0, después de mantener la presión ofensiva durante la primera mitad.



La cifra superó el anterior registro de la selección española en esta categoría, un 13-0 frente a Nueva Zelanda en 1997. También dejó atrás el 14-0 conseguido por la selección sub-21 ante San Marino en 2005, que era la mayor diferencia de goles de cualquier combinado español. El triunfo, sin embargo, no quebró el récord absoluto de un Mundial sub-17.

Esa marca sigue en manos de Marruecos, que derrotó 16-0 a Nueva Caledonia en la edición de 2025. España quedó a un tanto de igualarla y cerrará la fase de grupos frente a Marruecos el jueves 26 de noviembre. El encuentro definirá el primer lugar del Grupo H y la posición con la que ambos equipos afrontarán la siguiente ronda del campeonato.

Mourinho cuestiona quejas por exceso de partidos y plantea reducir salarios a jugadores.

Mourinho responde a las quejas por exceso de partidos y cuestiona el debate salarial



José Mourinho defendió el vínculo entre la exigencia económica del fútbol y la cantidad de partidos que disputan los jugadores, durante una rueda de prensa celebrada el 23 de noviembre de 2026 en Madrid, antes del encuentro entre Real Madrid y PSV por la Liga de Campeones. El entrenador respondió al debate sobre la acumulación de compromisos y afirmó que quienes reclaman por jugar demasiado podrían aceptar una reducción salarial.

“Si algún jugador se queja por que jugamos muchos partidos, se le puede decir si quiere ganar 50% menos”, señaló Mourinho. El técnico sostuvo que los futbolistas deben asumir riesgos y adaptarse a un calendario que calificó como una situación difícil. Sus declaraciones fueron difundidas por EFE y publicadas por Gol Caracol.

Mourinho describió un conflicto de intereses entre clubes y selecciones nacionales. Explicó que los entrenadores de equipos suelen cuestionar los viajes y amistosos internacionales, mientras los seleccionadores consideran esos encuentros fundamentales para sus proyectos y para los ingresos de las federaciones. A su juicio, las decisiones terminan condicionadas por factores económicos, además de los deportivos.

El entrenador reconoció que la acumulación de partidos y desplazamientos puede llevar a los jugadores a situaciones límite. Dijo que algunos aseguran estar disponibles aunque no se encuentren en condiciones físicas óptimas y elogió el esfuerzo de su plantilla en compromisos recientes. También mencionó la dificultad de preparar encuentros con poco tiempo de entrenamiento. El debate sobre el calendario vuelve a poner la relación entre rendimiento, descanso y negocio en el fútbol profesional.

Un estudio identifica mutaciones tempranas que podrían permitir detectar y prevenir futuros casos de leucemia.

Científicos descubren que la leucemia puede comenzar décadas antes del diagnóstico

Un estudio de las universidades de Cambridge y University College London, publicado el 23 de noviembre de 2026, concluyó que la leucemia mieloide aguda puede comenzar décadas antes del diagnóstico. En dos tercios de los casos analizados, la primera mutación genética vinculada con la enfermedad habría aparecido antes de los 20 años. La investigación, publicada en Nature, reconstruyó la evolución de células sanguíneas alteradas.

El equipo examinó muestras de sangre de 47 mujeres que desarrollaron la enfermedad y las comparó con las de otras 46 que no presentaron cáncer sanguíneo. Algunas muestras habían sido recogidas hasta 15 años antes del diagnóstico. Mediante secuenciación genética y modelos matemáticos, los investigadores estimaron cuándo surgieron las mutaciones y cómo se multiplicaron las células afectadas.

Los resultados indican que estas células pueden crecer lentamente durante años y acelerar su expansión al acumular nuevas mutaciones. Cada alteración adicional asociada al cáncer aumentó entre dos y tres veces su ritmo de crecimiento. En ciertos casos, una población de células modificadas llegó a dominar la sangre años antes del diagnóstico. Los autores consideran que ese patrón podría ayudar a identificar personas con mayor riesgo.

Los investigadores señalaron que los hallazgos podrían abrir vías para detectar la enfermedad antes de

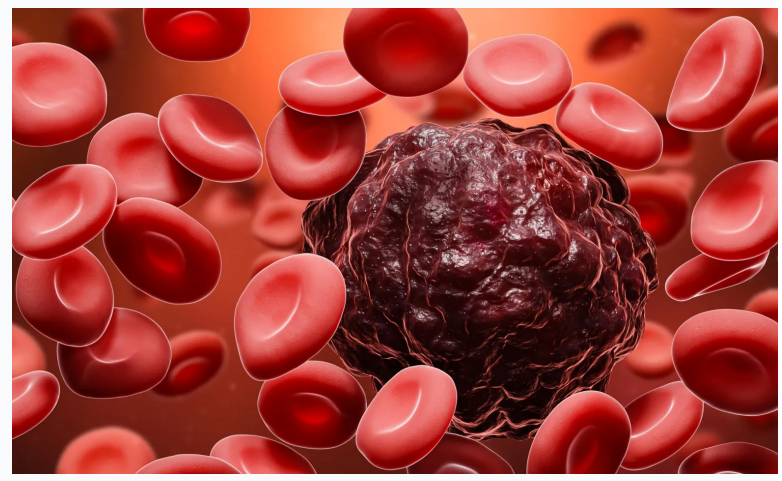

los síntomas y estu- cortos. Se necesitan estudios clínicos para determinar si frenar la expansión de esas células puede prevenir la enfermedad de forma segura y eficaz en los pacientes futuros.

Tamagotchi cumple treinta años y supera cien millones de ventas globales de dispositivos.

Tamagotchi celebra 30 años y supera los 100 millones de unidades vendidas



El Tamagotchi, la mascota digital creada por Bandai, cumplió 30 años este lunes 23 de noviembre de 2026, conmemoración que reunió en Tokio a seguidores de distintas generaciones. Lanzado en noviembre de 1996, el dispositivo permitió cuidar una criatura virtual mediante una pantalla y botones. Tres décadas después, la franquicia supera los 100 millones de unidades vendidas mundialmente.

El juguete se popularizó inicialmente entre estudiantes de secundaria y pronto se convirtió en un fenómeno social. Sin embargo, cuando disminuyó el entusiasmo, Bandai acumuló existencias sin vender. La empresa registró una pérdida extraordinaria de 6.000 millones de yenes en el ejercicio que terminó en marzo de 1999 y suspendió las ventas. La historia comercial también estuvo marcada por ese retroceso.

Bandai retomó la comercialización en 2004, esta vez con niñas de primaria como público objetivo, y amplió la línea con modelos adaptados a nuevos hábitos. En 2021 presentó Tamagotchi Smart, que incorporó funciones inspiradas en los servicios de entrega de comida extendidos durante la pandemia de COVID-19. La herramienta permitía enviar alimentos a los personajes virtuales mediante el dispositivo.

El modelo presentado en 2025 añadió una función para conectar aparatos y jugar con otras personas, en respuesta al interés por las interacciones presenciales. Para el verano de ese año, las ventas acumuladas de la serie superaban los 100 millones de unidades. El aniversario refleja la permanencia de un producto que ha cambiado con la tecnología y los hábitos de sus usuarios, sin abandonar su idea original de cuidado virtual hasta hoy.

Un robot recuperó rocas volcánicas a más de seis kilómetros bajo el océano.

Robot descubre erupciones volcánicas a 6.000 metros de profundidad

Un equipo liderado por la Universidad de Texas en Dallas identificó rocas de erupciones explosivas a más de 6.000 metros de profundidad en la fosa de las Marianas, cerca del Challenger Deep, el punto más profundo del océano. El hallazgo, difundido el 23 de noviembre de 2026, se basa en muestras recuperadas por el robot Jason durante una expedición realizada a finales de 2024.

Las rocas corresponden a flujos piroclásticos: fragmentos de magma expulsados durante una erupción que se depositaron en capas y se unieron al conservar calor. El robot efectuó diez inmersiones y encontró este material en tres recorridos, entre 6.000 y 6.500 metros. Los investigadores consideran que son los restos de vulcanismo explosivo hallados a mayor profundidad hasta ahora.

El descubrimiento aporta información sobre las erupciones bajo presiones extremas. A seis kilómetros de profundidad, el agua presente en el magma adopta un estado llamado fluido supercrítico, que ocupa mucho menos volumen que el vapor. Esa condición limita la expansión de los gases y reduce la violencia de la explosión, por lo que los procesos difieren de los observados en volcanes terrestres.

Los científicos advierten que quedan preguntas por resolver. Las rocas no han sido datadas y no se han localizado los puntos exactos de las erupciones; además, Jason no puede descender más allá de 6.500 metros. El estudio, publicado en Frontiers in Earth

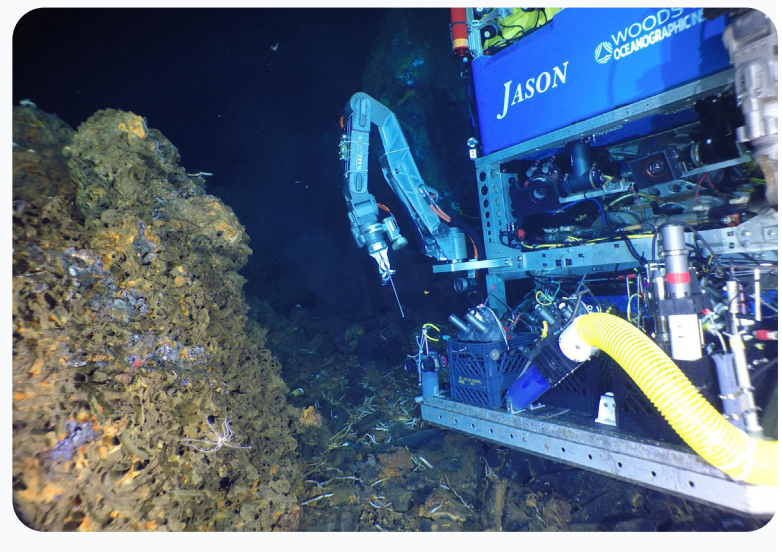

Science, podría ayudar a comprender las fosas oceánicas y la formación de depósitos minerales. El equipo prevé analizar muestras y buscar evidencias a mayor profundidad.

Velásquez y Calderón revivieron su colaboración ante el público bogotano en El Campín.

Nelson Velásquez y Daniel Calderón protagonizan emotivo reencuentro musical en El Campín



Nelson Velásquez y Daniel Calderón cantaron juntos el sábado 21 de noviembre en el concierto "Juntos de Nuevo – Misión Campín", realizado en el estadio El Campín de Bogotá. Los artistas interpretaron "Qué importa si te vas", canción que grabaron en 2023 junto a Los Gigantes del Vallenato. El encuentro formó parte del espectáculo dedicado al vallenato romántico y quedó registrado en video.

La presentación reunió nuevamente a los dos intérpretes ante el público capitalino. Según Vallenato FM, los asistentes respondieron con entusiasmo y el momento llamó la atención de seguidores del género en redes sociales. La actuación permitió escuchar en directo una colaboración que ya hacía parte del repertorio de ambos cantantes y que mantiene un vínculo con sus respectivas trayectorias musicales.

"Qué importa si te vas" fue lanzada en octubre de 2023 y está incluida en el álbum "Dos Épocas (Segunda Edición)". La composición es del autor Wilfran Castillo y reúne las voces de Velásquez y Calderón con Los Gigantes del Vallenato. La canción se convirtió en un punto de encuentro para seguidores de ambos artistas, según el medio especializado.

El concierto convocó en Bogotá a varios exponentes del vallenato para interpretar canciones conocidas por distintas generaciones. El reencuentro destacó el papel de las colaboraciones en la trayectoria del género y permitió recuperar una interpretación compartida años atrás. La presentación de Velásquez y Calderón fue uno de los momentos de la programación musical desarrollada durante la noche del sábado en el estadio El Campín, ante el público bogotano.

El cantante suspenderá sus presentaciones durante cuatro semanas para recuperarse de intervención quirúrgica.

Jean Carlos Centeno suspende sus presentaciones durante 28 días tras cirugía

El cantante vallenato Jean Carlos Centeno permanecerá 28 días alejado de los escenarios tras someterse a una cirugía, informó su organización musical el 20 de noviembre. El anuncio se realizó mediante un comunicado del equipo que integra junto al acordeonero Ronal Urbina. Durante ese periodo, el artista deberá cumplir incapacidad médica y concentrarse en su recuperación siguiendo las indicaciones profesionales.

La organización explicó que algunos compromisos artísticos podrían modificarse o reprogramarse debido al reposo. Sin embargo, no publicó una lista de conciertos afectados ni confirmó nuevas fechas. El equipo comunicará oportunamente cualquier cambio a empresarios, organizadores y seguidores, según el comunicado. Tampoco reveló qué procedimiento le practicaron ni las razones médicas de la intervención.



La noticia generó mensajes de apoyo de seguidores y personas vinculadas al vallenato. Centeno es conocido por su trayectoria como integrante del Binomio de Oro de América, agrupación en la que interpretó canciones como "Olvídala" y "Un osito dormilón". Tras su salida, desarrolló una carrera como solista y continuó su proyecto musical junto a Ronal Urbina, con presentaciones en Colombia y otros países. Su paso por el grupo impulsó su reconocimiento en el vallenato.

El regreso del cantante dependerá de su evolución y de las recomendaciones médicas al completar los 28 días de incapacidad. Su organización agradeció las muestras de solidaridad y pidió comprensión ante posibles ajustes en la agenda. Hasta que se emita nueva información oficial, no hay fechas confirmadas para su retorno a los escenarios. Sus seguidores podrán consultar novedades en sus canales oficiales.

El retraso y los disturbios marcaron la presentación de Anuel AA en Bogotá.

Anuel AA enfrenta reclamos tras retraso y breve concierto en Bogotá

El cantante puertorriqueño Anuel AA se presentó el sábado 21 de noviembre en el escenario Vive Claro de Bogotá, pero comenzó cerca de las 11:30 de la noche, más de dos horas después del horario anunciado. Según asistentes citados por El Heraldo, la actuación duró entre 45 y 50 minutos y terminó en medio de reclamos del público. Las puertas tenían apertura prevista a las cinco de la tarde, según reportes.

La demora y la duración del espectáculo provocaron inconformidad entre quienes esperaban verlo. En videos difundidos en redes sociales se observa a



asistentes que levantan y arrojan sillas y otros objetos hacia la tarima, mientras parte del público permanece en el recinto. No se ha divulgado un balance oficial de posibles personas lesionadas ni de daños.

Los precios de las entradas también aparecieron en las críticas. Según la información del evento, las localidades costaban entre 200.000 y 900.000 pesos colombianos, antes de los cargos por servicio. Algunos asistentes solicitaron una devolución o compensación a los organizadores y a la empresa de boletería. Hasta ahora, no se ha anunciado una respuesta pública.

Ni Anuel AA ni los organizadores habían explicado las razones del retraso o la duración de la presentación al cierre de los reportes publicados el 23 de noviembre. El concierto en Bogotá era la única fecha del artista en Colombia durante 2026, después de que el espectáculo previsto para el 22 de noviembre en Sabaneta, Antioquia, fuera aplazado para 2027 por ajustes en la agenda de la gira.

#DENUNCIA CIUDADANA



¿QUÉ PASA EN TU BARRIO?

Envíanos tu denuncia fotos o videos

3215463663

LA GUAJIRA NOTICIAS.COM

Para estar bien informado

WWW.LAGUAJIRANOTICIAS.COM